

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

31 de Julio de 1913.

Núm. 2.008.

INTERESES PROFESIONALES

Urgente necesidad de una ley de Policía sanitaria.

Ya no es tan sólo la modesta clase Veterinaria la encargada de poner de manifiesto á nuestros hombres de Estado la gran influencia que la misma ejerce en el concierto higiénico, si que también su hermana gemela, la Medicina humana, ocúpase, con el interés que la es dable, para hacer ver de modo inconcuso la fuerte ligadura que las une, el apoyo que la presta y la necesidad de su progreso, haciendo resaltar también la suerte que ésta correría si la faltase el auxilio de su hermana menor la Medicina Veterinaria.

Grandes figuras de otros tantos hombres cultos y de extraordinario valer en el orden social han manifestado desinteresadamente que nada significa el dictado ó nombre de nuestra carrera al lado de la multitud é importancia de los problemas que de lleno incumben á nuestra profesión.

No ha mucho nos decía una gran intelectualidad nacional, representada en el digno Sr. Rector de la Universidad Central, que se congratulaba en llamarse compañero de la «gran ciencia Veterinaria, ciencia experimental, que, colocada de su cuenta propia en condiciones de poder germinar, arrancaría seguramente el antifaz al enemigo de la salud del hombre, llegaría á conocerle en todos sus detalles y lucharía hasta conseguir su exterminio».

Otras muchas y no menos importantes mentalidades han hecho ver, de modo evidente, que la muy complicada ciencia Médico-Veterinaria es la llamada también, en forma eficaz, para acrecentar los intereses materiales de la Nación. Y por si todo esto fuera poco para corroborar su gran influencia social, aparece el dictado más elocuente, el más práctico y positivo, el más eminente, científico y fundamental de todos cuantos pudieran surgir de las imaginaciones más exuberantes: el *dictado del tiempo*.

El tiempo es, sí, el que, *fatigado* de tanto esperar, rompe desafortunadamente su silencio, y haciendo sonar sus clarines de actividad en los campos castellanos viejos de la provincia de Ávila y en el término

municipal del pueblo de Flores, abusando de su superioridad y seguro de que nuestras armas de hoy no llegarían á hacer blanco en el enemigo de la salud pública, arrebatada no pocas vidas humanas, sembrando por doquier el espanto y el terror en aquellos infelices é indefensos seres humanos.

¿Y todo esto por qué? ¿Habrá que suponer culpables de esta desdicha á nuestro profesor y Alcalde de aquella localidad? Creemos que no.

Creemos firmemente que lo sucedido hoy en Flores, y todos los días en otros puntos (pues á diario ocurren casos parecidos), á nadie puede culparse de ello; sí que débese solo y exclusivamente á la falta de una reglamentación sólida en todo cuanto afecta á los servicios de higiene y sanidad pecuaria, tan íntimamente ligados con la salud humana.

Muchas y muy interesantes son las deficiencias observadas hoy en asunto de tan capital interés nacional, y entre esas muchas he de ocuparme en este mal aliñado trabajo de una que, como á todas ellas, ofrece gran trascendencia.

Refiérome á lo expuesto en la III Asamblea Nacional Veterinaria por el que suscribe, que al ser nombrado Delegado del Colegio Veterinario de la provincia de Palencia tuve el honor de someter á la consideración de aquella Mesa.

Hacia ver en mi proposición lo útil y necesario que sería que, por parte de los que rigen los destinos de esta... infortunada España..., se dictase é hiciera cumplir á los ganaderos la obligación estricta de presentar á las Autoridades en todos los casos de muerte de sus ganados de las especies caballar, mular, asnal, bovina, caprina, ovina y porcina, la certificación facultativa expedida por el Veterinario del distrito, señalando en cada caso las medidas que habrían que adoptarse con los cadáveres, en razón directa con las causas determinantes de la muerte. Seguramente que con esta disposición se evitaría, en mi concepto, lo que actualmente sucede con los cadáveres de nuestros animales.

¿Quién no ha presenciado el espectáculo poco, mejor dicho, nada agradable de encontrarse con un cadáver de esta naturaleza abandonado (por disposición de su dueño) dentro del radio de la población y próximo á un camino de gran tránsito y que los viandantes se han dado al momento cuenta del hecho (por cierto poco honroso de pueblos cultos), no solamente por el órgano de la vista, si que más rápidamente por el del olfato, en virtud de haber respirado una atmósfera altamente saturada de gérmenes infecciosos y que sólo por este hecho han puesto en grave peligro sus vidas?

Y se me ocurre preguntar ahora: ¿De qué naturaleza son los gérmenes que esos cadáveres exhalan? Y en realidad nadie lo sabe, por cuan-

to, siendo los únicos dueños los mismos ganaderos, éstos, como es consiguiente, no obligándoseles á la intervención de un facultativo, y *desconociendo* la gran transcendencia que hacia ellos mismos puedan tener, obran sin conciencia de lo que hacen. Ellos tan sólo, y cuando más, aconsejados por los pastores de sus ganados, al ocurrir una muerte, son los que intervienen en lo que debe hacerse con el cadáver, que en muchas ocasiones son consumidos por todo el vecindario (porque nadie sabe, ó no quiere saber, si aquella res ha sido sacrificada ó muerta), y cuando no, consumidos son dichos cadáveres, pasto de otros animales, que, gustándoles sus producciones, son los encargados de transportar á grandes distancias sus productos patógenos.

Y si todo ello constituye un hecho punible respecto de lo que hoy viene sucediendo con los cadáveres animales, creemos justo llamar la atención del ilustre hombre público Sr. Alba, y hoy Ministro de la Gobernación, antes que proceder al procesamiento de nuestro compañero de Flores, de Ávila, redacte una disposición, en la cual haga obligatorio á los ganaderos la necesidad de procurarse la certificación referida, porque de esta suerte habrá hecho un doble beneficio á los intereses pecuarios y un favor muy grande á la salud del hombre.

F. MIGUEL Y LEÓN.

Palencia y julio 913.

HEMATOLOGIA COMPARADA

Valor diagnóstico de la eosinofilia en la equinococosis humana y bovina, por Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

Á este fin ensayó la cutirreacción, que fué negativa. Á pesar de la falta de reacción eosinófila, sospechó de nuevo la existencia de hidátidas hepáticas. Y, en efecto, la intervención quirúrgica confirmó la sospecha. Un gran quiste hidatídico, *no calcificado*, asentaba en el hígado.

De donde resulta que, ni aun en la especie humana, es de un gran valor diagnóstico la eosinofilia en los casos de equinococosis. Y si bien se ha pretendido explicar la falta de eosinofilia en ciertos casos de equinococosis humana, atribuyendo la ausencia al mayor espesor de la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

pared del quiste, no es para mí argumento de gran valor, dado que en las dos observaciones citadas se da la circunstancia de aparecer la eosinofilia en el caso en que la pared del quiste está calcificada, y faltar, por el contrario, en el caso en que no había ni indicios de calcificación. Y parece lógico suponer que una membrana quística es más gruesa y, sobre todo, menos permeable cuando está calcificada, que en las condiciones opuestas.

Á pesar de estos resultados, como sé por experiencia que la reacción leucocitaria hemática no coincide siempre con la que se desarrolla en el órgano ó tejido enfermo; como he tenido ocasión de observar que en los abscesos de la esencia de trementina la linfocitosis local se acompaña de polinucleosis hemática, según indicaba en mi trabajo «Acción hematopoyética de la esencia de trementina», se me ocurrió intentar el estudio histológico de las lesiones causadas por los equinococos. Á este fin tomé trozos de hígado y pulmón procedentes de la vaca á que se refiere la observación 9.^a de la primera serie, que era un caso tipo de quistes hidatídicos multinoculares, y que, á pesar de esto, la reacción eosinófila era precisamente menos manifiesta. Fijados al formol unos, al alcohol otros y al Zenker los más, los incluí en celoídina y teñí con el Van Giesson, hemateína-eosina y eosina thionina, pudiendo observar lo siguiente:

En los cortes de un fragmento de hígado equinocócico, examinados á pequeño aumento (75 á 150 diámetros), se aprecia en primer término un espacio claro irregularmente elíptico, en cuyo centro existe una materia que parece amorfa. Circunscribiendo este espacio claro, se notan una serie de producciones á manera de papilas, prismáticas unas, cónicas otras, convergentes, como radios de una rueda, hacia el espacio claro. Estas papilas están envueltas y soldadas en sus bases por una trama fibrosa bastante espesa, que se extiende hasta los lobulillos hepáticos próximos, é individualiza estas producciones hasta el extremo que corresponde al citado espacio claro, dejando entre ellas especies de vertientes cónicas, de vértice periférico. Examinadas más atentamente estas producciones, y con el mismo aumento, se observa que en sus bordes, y más aún hacia su extremo libre, poseen un aspecto netamente fibrilar, y en su centro, ó por mejor decir, en su eje, esbózase una trama conjuntivo fibrosa.

Observados á grandes aumentos (800 á 1.000 diámetros), puede apreciarse que el aspecto fibrilar de sus bordes es debido á una hilera de células estrechas y largas, de tipo cilíndrico, con núcleo muy estirado, y más aún en las células que correspondan á los vértices de dichas producciones. La trama fibrosa que forma estas papilas aparece constituida por haces conjuntivos muy flojos, entre los cuales se hallan

células redondeadas probablemente linfocitos, alguno que otro polinuclear, y una verdadera plaga de leucocitos eosinófilos con sus granulaciones características, sobre todo en las preparaciones teñidas por hemateína-eosina, de núcleo polilobulado unos y con núcleo redondo los otros, esto es, con aspecto de mielocitos eosinófilos, forma que no logré apreciar en la sangre. Campos hay en que se cuentan más de 50 eosinófilos, y esto sin tocar al tornillo micrométrico, pues si se hace manibrar éste, para hacer la observación en diferentes planos, se asiste á la aparición de un verdadero enjambre de leucocitos eosinófilos. Pero se nota una particularidad digna de mención. Estos leucocitos eosinófilos no llegan hasta el extremo de las papilas; se los encuentra no más que á una distancia de unas 40 á 50 micras de la hilera de células cilíndricas que queda señalada; se esparcen por la trama fibrosa, si bien cada vez más raros, hasta la zona de contacto con los lobulillos hepáticos, y aun se los halla, de distancia en distancia, entre las fileras de células hepáticas.

La materia que ocupa próximamente el centro del espacio, como un islote, acusa la presencia de restos del equinococo, y se halla salpicada de células degeneradas ó, por mejor decir, de vestigios de núcleos.

En resumen, el territorio hepático objeto de este examen presenta una lesión que pudiera tomarse por un quiste neógeno, ó mejor por un *cistoma papilífero de origen equinocócico*.

En el pulmón, y, sobre todo, en un fragmento que tuve la fortuna de abarcar en el corte un quiste completo, se observa, á pocos aumentos, un espacio claro inmenso, que ocupa casi todo el campo del microscopio, limitado por una membrana morfa — indiscutiblemente la membrana germinal del equinococo — con algunas elevaciones hacia su borde interno, y rodeado de una zona de aspecto fibroso, sembrada de multitud de células. Un examen más detenido, y á mayor ampliación, evidencia: 1.º, la membrana germinal hasta la que han llegado algunas células profundamente alteradas; 2.º, la zona fibrosa envolvente, con haces poco apretados, entre los que se perciben células degeneradas próximas á la membrana germinal, células redondas — probablemente linfocitos — algún polinuclear é *innumerables leucocitos eosinófilos*. Y es de advertir que, también aquí, estos últimos leucocitos se hallan alejados 40 ó 50 micras del borde del espacio claro, esto es, de la membrana germinal.

En otros puntos de la preparación, aprécianse bronquiolos, en los que se notan, no ya plegaduras de la mucosa, sino elevaciones que se asemejen á las papilas: 1.º, por su longitud extremada; 2.º, por su ribete de células cilíndricas; 3.º, por su eje conjuntivo fibroso, y 4.º, por la particularidad de albergar bastantes leucocitos eosinófilos.

Es, pues, indiscutible que, tanto en el hígado como en el pulmón equinócicos, existe una eosinofilia muy acentuada.

Sería interesante averiguar la causa de esta reacción eosinófila local. Se dirá que los leucocitos eosinófilos son atraídos por las sustancias que pasan á través de la membrana germinal. Pero si esto es así, ¿por qué no se hallan en contacto inmediato con esta membrana y aun la penetran para pasar al interior del quiste, en vez de estacionarse á la distancia de 40 ó 50 micras, como si sólo tratasen de establecer un verdadero bloqueo? Se argüirá por los neovitalistas más atrevidos que una pequeña dosis de sustancia tóxica, procedente del quiste, es chimiotáctica positiva y una gran dosis chimiotáctica negativa para los leucocitos eosinófilos. Pero por esta hipótesis no habría nada inexplicable á no ser la hipótesis misma.

(Continuará.)

ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

Las pescaderías públicas, por el Dr. R. Martín Gil, Presidente de la Sociedad Española de Higiene de Málaga, Académico correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y de Barcelona, etc. (1).

Desde que va siendo tan grande el producto de la pesca, gracias á las perfecciones de las artes que ahora se emplean, y tan importante el envío de pescado al interior de la Península, estoy creyendo en la necesidad de que la higiene estudie las cuestiones sanitarias que entraña la industria del pescado, en sus aspectos de venta, acópio y exportación.

Apenas existen algunos establecimientos de pescaderías públicas en España, no obstante la extensión de sus costas, tan ricas en pescados, y enviarse á las poblaciones del interior grandes cantidades continuamente, sobre todo desde que el hielo se fabrica en abundancia, aunque todavía no barato.

Instalaciones completas y bien montadas no conozco más que la de San Sebastián, con un magnífico edificio, y este mismo, como los de Santander y Vigo, sirven más bien para las subastas del pescado que para ofrecer al público y á los negociantes establecimientos bien pro-

(1) De nuestro ilustrado colega *Gaceta Médica Catalana* de 30 de noviembre último.

vistos para salazones, conservación en cámaras frigoríficas y en viveros, donde poderlo guardar en condiciones convenientes, como alimento de primer orden que es, y cada día más general, al que si no se le presta los debidos cuidados puede engendrar muchas enfermedades.

La creación y vigilancia de estas pescaderías públicas es de una necesidad imperativa, como lo fué la de los mataderos, al presente mejor ó peor instalados, pero al fin dirigidos y cuidados por las Autoridades, porque son un motivo de salud pública.

El mismo interés que constituye el examen de las reses que se carnicizan para el consumo; la vigilancia que se emplea en la limpieza de los mataderos y la intervención de sus diferentes servicios, debe haber para cuidar de la salubridad de los pescados, las clases que se consumen y las operaciones, más delicadas, que con ellos se hacen. Además exigen cuidados exquisitos para las grandes cantidades que se exportan diariamente á distancias extraordinarias, al interior. La mayor parte del pescado se coge en alta mar, y se tarda, á veces, varios días en traerlo á tierra, conservado, generalmente, entre hielo, para venderlo, casi siempre, en muy malas condiciones.

El pescado se pudre mucho más pronto que la carne, y si hasta ahora no se le conocen muchas enfermedades, como á las reses, es por falta de estudio, que dia llegará en que se sepa reconocer debidamente. De estas cosas estamos en ayunas, como de tantos otros estudios comprendidos antes con el nombre de ictiología, y ahora ampliado bajo el título de oceanografía, ciencia nueva, puede decirse, tan extensa como los mismos mares, cuyo contenido y continente el hombre se ha apercebido á estudiar, gracias á la fecunda iniciativa de unos pocos, sobre todo del Principe de Mónaco, el verbo de estos trabajos trascendentales.

Los medios que se usan para la conservación del pescado fresco son la sal y el frío, y cuando la descomposición se inicia, por mala preparación, no hay nada para evitar que se pudra. Se retrasa un poco, lo bastante para engañar al público que lo compra, pero luego se acelera, y al comerlo se está expuesto á enfermar gravemente.

Ya sabemos las epidemias de fiebre tifoidea que se padecen en algunas poblaciones del interior de España. Recientemente en Madrid, como todos los años, ha habido numerosos casos, y se han dicho todos los motivos que la han podido engendrar: las ostras, por supuesto, aunque en las ostras no se ha encontrado el bacilo de la tifoidea, y yo he pensado que mucho del pescado que se vende en Madrid no reúne las debidas condiciones de salubridad. Recuerdo cierto día del último invierno, viviendo yo con mi familia en Madrid, que llevaron á casa unos calamares, que todos dudamos si estaban frescos ó *pasados*, y optamos, en la duda, por guisarlos, como prueba de su calidad, y mien-

tras se cocinaban la casa se apestó, convenciéndonos los más optimistas que en aquel pescado estaba detenida la putrefacción con nivelina ú otra substancia industrial que les echaran.

Después quedéme pensando que si aquel pescado se hubiera comprado por una familia del interior, tal vez habría creído que semejante olor fuera propio de los calamares al cocerse, y se los hubiera comido, y ya sabemos los Médicos que la ingestión de substancias orgánicas en descomposición, aun cocidas, son los venenos orgánicos que dan el mayor contingente de toxihemias intestinales.

El pescado conservado entre pedazos de hielo se deslavaza y pierde sus condiciones nutritivas, y cuando se le quita el hielo se acelera la putrefacción. También el agua con que se hace el hielo no siempre es limpia y sana, y bien puede ser fresco el pescado, y al guardarlo con ella infectarse.

No se debe consentir este modo de conservar el pescado, y sin embargo es ahora la práctica general en todas partes, porque el Gobierno no obliga á los que negocian en esta industria á tener cámaras frigoríficas, el medio perfecto y seguro de conservación de todos los alimentos.

Pero la mayor parte del negocio del pescado está en manos pobres, que no disponen de los elementos necesarios que exige cada día más esta creciente industria. Tampoco los trenes en España tienen vagones frigoríficos para conservar el pescado durante el transporte, y no se diga que se lleva rápidamente, porque el tiempo de mantenerlo fresco y en condiciones de sanidad es corto, además de que se necesita enviarlo convenientemente para contribuir á su conservación.

El otro medio es la sal; una fuerte salmuera, donde se sumerge algunas horas antes de exportarlo, no es bastante para oponerse á la putrefacción. El pescado fresco es un alimento sano y de primera necesidad, pero *pasado*, como dicen los vendedores, con la espina negra y picando el paladar, es enfermizo y nada apetitoso.

En casi todas las naciones de Europa se come el pescado verdaderamente fresco, porque el clima lo consienta ó porque los cuidados extremos que las Autoridades disponen hacen que se obtenga esta perfección. En España, por lo mismo que el clima es más templado, debe ce-larse mejor este abastecimiento de primera necesidad.

Otra cosa son las industrias de conservas de pescado, de las que ahora no me ocupo porque no se comprenden en este trabajo, y porque las estimo bastante bien, constituyendo una riqueza importante, que gozà de un crédito favorable en el extranjero, donde se venden más de lo que la generalidad cree las especies más estimadas de nuestros mares.

(Continuará.)

REVISTA DE TERAPÉUTICA COMPARADA

SUMARIO: Otra nueva vacuna contra la fiebre tifoidea.—La *Tulaselaktina* y la tuberculosis bovina.—Una nueva enfermedad del ganado.

Las revistas médicas de París nos dan cuenta de nuevos trabajos sobre la vacunación antitífica, con la *vacuna Vincent*, y que, de ser ciertos los triunfos conseguidos por ese nuevo producto terapéutico, la terrible y mortal enfermedad estaría vencida, pues los ensayos practicados parecen concluyentes.

Dos de ellos, sensacionales y audaces, realizados por el Dr. Thiroloix en el Hospital de la Piedad, prueban, de modo al parecer concluyente, que la vacuna antitífica inventada por el Profesor Vincent triunfa en absoluto de la fiebre tifoidea, que *la previene y que la cura*.

Thiroloix, que desde hace tiempo trabaja en esta especialidad, hacía beber á sus enfermos pequeños vasos de vino de Burdeos con cultivos esterilizados del bacilo de la fiebre tifoidea.

Un día, uno de ellos bebió, por error, un vaso con cultivos puros ultravirulentos del bacilo de Eberth. Se le creyó perdido, y la emoción en el hospital fué grande.

Pero pasaron los días y las semanas y el enfermo seguía sin novedad. Al fin hubo que rendirse á la evidencia. El paciente era inmune contra la fiebre tifoidea, aun en su forma más terrible.

En presencia de este resultado imprevisto, el Dr. Thiroloix rogó á otro enfermo, vacunado desde hacía varias semanas y que no había sufrido nunca la cruel enfermedad, *se dejase practicar* una inyección subcutánea de tres centímetros cúbicos de cultivos puros ultravirulentos de bacilos tíficos, es decir, *unos dos mil millones de microbios*.

El vacunado accedió. Y no le ocurrió nada absolutamente. Ni siquiera en el sitio de la inyección se puso la piel encarnada. Ocho días más tarde le inyectaron cuatro centímetros cúbicos de bacilos virulentos vivos. Y á las tres semanas otros cuatro. El vacunado soportó admirablemente todas estas pruebas. Poco después se hacía con otro enfermo el mismo ensayo. El resultado fué igualmente admirable.

La vacuna antitífica Vincent es de una eficacia matemática, pues no sólo previene, sino que cura. Desde hace meses, el Dr. Thiroloix, encargado de la sala de tíficos del mencionado Hospital de la Piedad, trata á sus enfermos por el sistema de la vacunaterapia.

Cada enfermo que entra en la sala es vacunado inmediatamente. A este efecto se le inocular el primer día, mañana y tarde, medio centí-

metro cúbico de vacuna Vincent y otro tanto al otro día, muy temprano, si el sero-diagnóstico es positivo.

La temperatura de los tíficos, al cabo de cuatro ó cinco días, descien- de rápidamente. Al séptimo día es casi normal. Á los veinte días el tífico se encuentra bueno. Á los diez y siete ya ha podido abandonar el lecho, y hasta ahora no ha muerto ninguno.

La «Tulaselaktina» y la tuberculosis bovina.—El año 1906, el entonces Ministro de Agricultura de la República Argentina, Sr. Ramos Mexía, encargó al ilustre Profesor Lignières, Director del Institu- to bacteriológico de Buenos Aires, que invitase, en nombre de dicho Ministerio, á todos los grandes microbiólogos de Alemania, Francia, Bélgica é Italia, que se ocupaban del estudio de la tuberculosis bovina, para que, si no tenían inconveniente, experimentasen sus respectivos métodos de tratamiento de la terrible epizootia en la Argentina, bajo los auspicios, repetimos, del Gobierno de dicho país, que así obran los Gobiernos amantes de los grandes intereses pecuarios de una nación tan celosa de sus intereses pecuarios, como la mentada República. El único sabio europeo que aceptó tan halagüeña proposición fué el célebre Dr. Behring, quien, mediante ciertas condiciones, envió á Buenos Aires su ayudante de confianza, el Dr. Romer, para que en- sayase en grande escala su método *curativo* de la tuberculosis del ga- nado vacuno, mediante inyecciones de un preparado especial que el sabio alemán denominó «Tulaselaktina», sobre cuya composición aún guarda el secreto Behring, pero que, al decir de éste, le había dado muy *satisfactorios resultados* en sus primeros experimentos de labora- torio.

Para llevar á cabo los referidos ensayos, el Gobierno argentino fué ampliamente generoso y liberalmente condescendiente con Behring y su ayudante, dando á éste no sólo toda clase de facilidades, sino quan- tos elementos reclamaba, incluso un establo-hospital, construido *ad hoc* y de nueva planta bajo la dirección de Romer, para que, si fracasaba el intento, no pudiese atribuirse por éste tal fracaso á deficiencias en el método de aplicación de la «Tulaselaktina».

El resultado de los ensayos, llevados á efecto—lo repetimos—con el mayor rigorismo científico, han sido, por desgracia, *completamente desas- trozos*, según vemos en un informe oficial publicado por el Gobierno ar- gentino, y en el que se da cuenta, con todo lujo de detalles, de los tra- bajos realizados por Romer durante dos años, si que también del dicta- men de la Comisión encargada de estudiarlos. He aquí las conclusiones de dicho informe:

«1.^a La «Tulaselaktina» del Profesor von Behring no ha ejercido nin- guna influencia perjudicial en los bovidés sometidos al tratamiento,

puesto que la reacción local observada en algunos animales, así como los fenómenos generales, imputables á una congestión pulmonar (análoga á la que algunas veces se produce por efecto de las inyecciones de tuberculina), que presentaron dos animales, han sido pasajeros y sin influencia aparente sobre la evolución de las lesiones tuberculosas.

»2.^a La «Tulaselaktina» del Profesor von Behring, según el procedimiento y las dosis empleadas por su representante el Dr. Romér, *no ha producido la curación ni la regresión de las lesiones tuberculosas* de los bovídeos á los cuales se les aplicó.

»3.^a La «Tulaselaktina» *no ha impedido el desarrollo de nuevas lesiones tuberculosas* en algunos de los animales sometidos á prueba.

»4.^a El estado general satisfactorio y el aumento de peso observados en muchos animales durante los experimentos *no pueden atribuirse á la acción de la Tulaselaktina, sino más bien á los cuidados higiénicos, al exceso de alimentación y al reposo dados á los animales, así como al crecimiento de éstos*, que eran casi todos jóvenes, como lo prueba el hecho de que los mismos fenómenos se presentaron en los bovídeos no tratados (testigos).»

Según se ve por el indicado informe, las esperanzas que abrigaba el Profesor Behring no han cristalizado, por desgracia, en una halagadora y satisfactoria realidad.

Tomamos las presentes notas de un interesante folleto publicado por el Gobierno argentino, en el que aparece transcrito *in extenso* el dictamen de la Comisión informadora, compuesta de hombres tan competentes como el citado Profesor Lignières y los Doctores Penna, R. Semprún, Rodríguez, Bidart, Cantón, Malbran y Arata, Director de la Asistencia pública del Lazareto, del Sanatorio Santa María, Inspector general de Policía sanitaria, Decano de la Facultad de Medicina, Presidente del Departamento nacional de higiene y Director de la Escuela superior de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, respectivamente.

Una nueva enfermedad del ganado. — La Cámara Central de Agricultura de Londres acaba de exponer un problema que viene preocupando seriamente á los ganaderos ingleses desde hace poco tiempo, porque se trata de una enfermedad hasta ahora desconocida que les produce grandes perjuicios.

Esta enfermedad, que los ingleses llaman *Jhone's disease*, se parece á la tuberculosis y con ella se la confunde casi siempre; y muchos animales, sacrificados como tuberculosos, parece ser que en realidad han sido víctimas de esa nueva enfermedad. Sin embargo, por los estudios de los Veterinarios se trata de una afección completamente distinta, pues las aplicaciones de la tuberculina no producen reacción ni indicación alguna. La infección parece realizarse por el canal alimenticio.

Y hasta el presente, no solo no se conoce un método de curación para combatirla, sino que los principales agentes de investigación dan resul-

tados negativos. Por otro lado, no ha sido posible, por ahora, saber hasta qué límites se ha extendido la enfermedad y cuál es la importancia de sus estragos.

Los ganaderos cuyos animales han pagado tributo á la *Johne's disease* son de opinión de que el contagio se realiza *en los pastos ó por el agua que beben*; pero se ignora todavía cuál es el bacilo y cómo vive antes de atacar al ganado.

En resumen, los ganaderos y los Veterinarios ingleses se encuentran enfrente de una enfermedad que les causa considerables pérdidas y de la cual se desconocen el diagnóstico y el tratamiento. En la hacienda del Duque de Norfolk, el remedio que parece haber dado mejor resultado es el *exterminio ó sacrificio de los animales atacados y la aplicación de eumiedas calizas á los pastos*.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Cobro de derechos por reconocimiento de los toros y novillos de lidia.

PREGUNTA

240. Se nos hace la siguiente por un distinguido compañero, Subdelegado de Veterinaria, respecto del cobro de derechos por el reconocimiento de los toros y novillos de lidia:

«Si del reconocimiento de los toros de lidia, muertos, resulta que éstos tienen cinco años y, á pesar de que en los carteles figuren como novillos-toros, ¿se deben cobrar como novillos ó como toros?»—
P. S. M.

RESPUESTA

240. Facilísima es la contestación, que no puede ser otra, que el cobro de referencia habrá de ser siempre de conformidad con la fiesta anunciada en los carteles. Más claro: que esos devengos han de percibirse en todas las ocasiones con arreglo á la corrida anunciada en los carteles; es decir, como *novillos si así se anuncian*, aunque el animal muerto resulte con cinco ó más años de edad, pues ocurre con mucha frecuencia que *algunos novillos tienen cinco* y hasta *seis años*, cosa que no debiera consentirse, pero que se consiente por los Subdelegados y por las Autoridades; y deberán, por el contrario, cobrarse *como toros cuando así se anuncia*, aunque éstos resulten, más tarde, *con menos edad que la reglamentaria*, cosa también que ocurre con harta y demasiada frecuencia.

De no procederse así, ó sea cobrando los Subdelegados con arreglo al reconocimiento que resultase de las bocas, se alteraría por dichos funcionarios la fiesta taurina aprobada por la Autoridad respectiva, para lo cual carecen de facultades, como es natural, los Subdelegados de Veterinaria, quienes deben, por su parte, así como el público, contraerse siempre á la clase del anuncio publicado y aprobado por la Autoridad del caso.

ANGEL GUERRA.

CRÓNICAS

Enferma grave.—Por noticias que tenemos de Galicia sabemos que se halla desgraciadamente enferma de gravedad, en Villajuán (Pontevedra), la virtuosa y noble señora doña Soledad Milla, dignísima esposa de nuestro muy querido amigo é ilustrado Catedrático de esta Escuela de Veterinaria, D. Tiburcio Alarcón.

Este estimadísimo y antiguo amigo nuestro sabe lo mucho y bien que tanto á él como á su bondadosa señora se les estima y se les quiere en ésta su casa, y como ambos no ignoran, por otra parte, que sentimos como propio tan desventurado suceso, no ha de extrañarles tampoco los muchos y sinceros votos que hacemos por que la enfermedad que aqueja á tan cariñosa y caritativa señora haga crisis favorable y se nos pueda anunciar un pronto y radical alivio, primero, para bien de la infortunada doliente, y segundo, para consuelo de su afligido esposo D. Tiburcio Alarcón, á quien enviamos con estas líneas el testimonio de nuestro profundo disgusto por la desventura que sobre tan excelente amigo pesa en la actualidad.

Aspirantes á una Subdelegación.—Para cubrir la vacante en propiedad de Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito del Centro, de esta capital, ocurrida por fallecimiento de nuestro estimado compañero D. José Cordero Franco (q. e. p. d.), se han presentado: D. Tiburcio Alarcón, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria; don Antonio Ortiz, Auxiliar de la propia Escuela; D. Lupiano Chamón y don Pablo Ostalé, Veterinarios municipales de esta Corte, ignorándose todavía cuándo se reunirá la Junta provincial para hacer dicho nombramiento. Este recaerá en D. Tiburcio Alarcón.

El contagio de la tuberculosis.—El Académico francés M. Letulle ha relatado ante la Academia de Medicina de París las experiencias realizadas por el Inspector sanitario de Versalles, el ilustre Veterinario M. Chausse, acerca de los peligros de contaminación de la tuberculosis por el contacto con las ropas de los enfermos.

Según nuestro muy ilustre compañero M. Chausse, la manipulación de las telas de tuberculosos con los esputos secos contagia casi seguramente. De 50 conejos de Indias metidos en un recinto metálico y sometidos á la acción de las partículas secas, 46 fueron atacados gravemente de tuberculosis pulmonar.

Un matadero clandestino en Barcelona.—La guardia municipal de la ciudad condal ha descubierto un matadero clandestino en la barriada de Sans. En él se sacrificaban caballos y mulas, y después se ponían á la venta en algunas tiendas de Barcelona. En un cobertizo fueron hallados los útiles para la matanza y algunas cabezas, patas y otros restos de caballos sacrificados.

Los Veterinarios han reconocido la carne y manifestado que se hallaba en descomposición.

Fué detenido un carrito que iba á salir en el momento de la sorpresa. En él iban 200 kilogramos de carne. Los conductores escalaron unas tapias y huyeron después de defenderse con diversas armas contra los agentes de la Autoridad.

Sociedad de Historia Natural.—Esta Sociedad celebró el miércoles pasado 2 del actual la última sesión del curso actual.

Además de diversas notas bibliográficas, se dió cuenta de trabajos remitidos por varios señores socios ausentes. El Sr. Hernández Pacheco dió á conocer las investigaciones que, en unión del Sr. Cabré, acaba de realizar en las estaciones prehistóricas descubiertas en la provincia de Cádiz, exponiendo interesantes observaciones respecto de las pinturas que allí existen de los primitivos habitantes, monumentos del más alto interés para el conocimiento de la prehistoria española. El Sr. Fernández Navarro dió una notable conferencia acerca de la geología del N. W. de Marruecos, con importantes datos relativos al alumbramiento de aguas en Larache y Alcazarquivir. Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, quedó pendiente para la primera sesión del curso próximo una conferencia del Sr. Bernaldo de Quirós, también explorador de Marruecos, acerca del pueblo marroquí.

Presidió la sesión el Presidente de la Junta ejecutiva de la Comisión de estudios del N. W. de África, Sr. Armiñán, actual Subsecretario de Instrucción pública, gran conocedor del problema marroquí, gracias á los numerosos viajes que para estudiarlo ha efectuado. La Sociedad mostró el agradecimiento que guarda por la deferencia que con ella tuvo el Sr. Armiñán.

De Instrucción pública.—La *Gaceta de Madrid* de 17 del actual publica una Real orden anunciado que el Gobierno de Guatemala ha denunciado el convenio firmado con España el 21 de septiembre de 1903, sobre reciprocidad de títulos académicos.

—La *idem id.* del 18 del actual publica otra Real orden declarando que los Catedráticos, Profesores y Auxiliares nombrados que estuviesen en el caso del art. 1.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, no producirán vacante, para los efectos del percibo de sus haberes, hasta que hubieran tomado de hecho posesión de su nuevo cargo.

—Se ha firmado por el Rey un Real decreto estableciendo las condiciones para la concesión de permutas entre Catedráticos numerarios.

—La *Gaceta* de 25 del actual publica el nombramiento de Catedrático de Anatomía descriptiva de la Escuela de Veterinaria de Madrid de nuestro querido é ilustrado amigo D. Joaquin González y García, Catedrático de la propia materia de la de Zaragoza.

De Gobernación.—La *Gaceta de Madrid* de 18 del corriente publica una Circular dictando disposiciones para el uso de la vacuna anti-tífica.

—La *idem id.* de 24 del actual publica otra Circular dictando reglas de previsión contra el cólera.

—La *idem id.* del 20 del actual publica otra Real orden declarando que el Real decreto de 6 de abril de 1905, sobre Mataderos, está derogado por el de 15 de noviembre de 1909.

—La *idem id.* de 24 del actual publica otra Real orden circular reiterando á los Gobernadores civiles el más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la de 4 de julio de 1911, que deberán observarse y hacerse observar escrupulosa y fielmente en cuanto afectan á la pureza de las aguas, análisis, aislamiento, desinfecciones, notificación de cualquier caso sospechoso y demás extremos que abarca.

De Fomento.—La *Gaceta* de 22 del presente mes publica un Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola á D. Dalmacio García é Izcara, á quien felicitamos por la merecida distinción de que ha sido objeto.

Vacante.—La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Arcediana (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 7 de agosto.

Otra.—La de Veterinario municipal de Casa de Uceda (Guadalajara). Dotación anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, por espacio de veinte días. (1)

Otra.—La de Veterinario titular de Los Villares (Jaén), plaza que lleva anejo el cargo de Fiel del matadero público. Sueldo anual, 200 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 7 de agosto.

Otra.—La de *idem* de Alcantud (Cuenca). Sueldo anual, 10 pese-

(1) Es inútil solicitar esta plaza por hallarse ya provista en un querido é ilustrado amigo nuestro, quizá antes de ser anunciada.—A. GUERRA.

tas (1), más la remuneración de las iguales particulares, que consisten en una fanega de trigo por cada par de mulas y media por cada par de asnales, que asciende próximamente á unas 75 fanegas, más lo que pueda producir el herraje. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 13 de agosto.

Otra.—La de ídem é Inspector de carnes de Pontones (Jaén). Sueldo anual, 25 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 9 de agosto (2).

Otra.—La ídem de Los Villares (Jaén), con el haber anual de 200 pesetas. Solicitudes, por espacio de un mes.

Otra.—La ídem de Villavaquerin (Valladolid), con el sueldo anual de 90 pesetas, que puede solicitarse hasta el 7 de agosto.

Otra.—La ídem de Roquetas (Tarragona), con el sueldo anual de 90 pesetas, pudiendo solicitarse hasta el 8 de agosto.

Otra.—La ídem de Talamanca (Madrid), con el sueldo de 125 pesetas. Solicitudes, hasta el 14 de agosto.

Otra.—La de Sástago (Zaragoza), con el sueldo anual de 125 pesetas. Solicitudes, hasta el 15 de agosto.

Otra.—La ídem de San Carlos de la Rápita (Tarragona), con el sueldo anual de 300 pesetas, que puede solicitarse hasta el 29 del próximo agosto.

Otra.—La ídem de Sopuerta (Vizcaya), con el haber anual de 500 pesetas. Solicitudes, hasta el 12 de agosto.

Otra.—Se halla vacante la plaza de Veterinario titular del Concejo de Galdames (Vizcaya). Los que deseen aspirar á la misma deberán dirigir sus solicitudes á la Alcaldía del término en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de la presente inserción, es decir, hasta el 31 de agosto. Sueldo, 1.000 pesetas; y para las demás condiciones dirigirse á la Secretaría del Ayuntamiento.—El Alcalde, *R. Castaños*.

Otras.—En el regimiento cazadores de Lusitania, núm. 12 de Caballería, una plaza de herrador de segunda categoría y otra de tercera, las cuales pueden solicitarse hasta el 14 de agosto del Coronel del cuerpo, residente en Granada.

Otra.—La plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Alcira. Solicitudes, al Gobierno civil de Valencia, hasta el 18 de agosto.

Traspaso.—Se hace de un establecimiento de Veterinaria del pueblo de Villaseca (Toledo); pudiendo dirigirse quien desee los detalles completos á D. Guillermo Martín, Veterinario en la propia localidad.

(1) La Junta de Patronato ha reclamado ya contra esta indecorosa dotación, á petición del Vocal de la misma Sr. Remartínez.

(2) Igual reclamación se ha hecho contra la dotación de esta vacante.